



## **BASES DE CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LAS CATEGORÍAS DE TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, GRUPO PROFESIONAL 1, Y TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS, GRUPO PROFESIONAL 2, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL FIJA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACION DE EMPLEO TEMPORAL EN EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL, INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES.**

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se prueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

### **1. Normas generales**

- 1.1. Al amparo de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, (Boletín Oficial del Estado núm. 89, de 13 de abril) y el artículo 10 del Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, Se convocan pruebas selectivas para cubrir las plazas de personal laboral fijo, que se indican a continuación en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Sanidad y Política Social, Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

<b>CATEGORIA PROFESIONAL</b>	<b>Grupo Profesional</b>	<b>Área Funcional</b>	<b>Núm. de Plazas</b>
Titulado Superior de Actividades Específicas	1	3	6
Titulado Medio de Actividades Específicas	2	3	28

- 1.2. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.3. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, por ámbito territorial y por programa, quedando identificadas por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.

El aspirante deberá optar exclusivamente por un número de orden, que hará constar en la casilla 16 de su solicitud.

- 1.4. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará transcurridos al menos cuatro meses desde la publicación de la presente convocatoria.
- 1.5. Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el Anexo V de la presente convocatoria.
- 1.6. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, hasta como máximo el número de plazas convocadas, serán contratados con carácter fijo.



## 2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años que vivan a su cargo o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Capacidad legal: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o acreditar, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

## 3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web [www.060.es](http://www.060.es).

La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.



- 3.2. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, C/ Ginzo de Limia, 58, 28029 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y se dirigirán a la Directora General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.3. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a), así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud el documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.4. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

#### 4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará orden, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha orden, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

#### 5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.

- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en IMSERSO ( Instituto de Mayores y Servicios Sociales), C/ Ginzo de Limia, nº 58, 28029 de Madrid, teléfono 91.363.86.60, dirección de correo electrónico [buzon@imserso.es](mailto:buzon@imserso.es)



## 6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. Se procurará que el primer ejercicio de la fase de oposición coincida con el primer ejercicio en los Ministerios de Ciencia e Innovación, Cultura, Defensa, Economía y Hacienda, Educación, Fomento, Igualdad, Interior, Justicia, Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Sanidad y Política Social, Presidencia y Trabajo e Inmigración.
- 6.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.
- 6.3. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra W, según lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de enero de 2009 (Boletín Oficial del Estado del 5 de febrero).
- 6.4. Concluido cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, el Tribunal hará pública, en el lugar o lugares de su celebración y en la sede del Tribunal, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada número de orden del Anexo II.
- 6.5. Finalizada la fase de oposición, los aspirantes que la hubieran superado dispondrán de un plazo de veinte días naturales para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal publicará, en el lugar o lugares de la celebración de la fase de oposición y en la sede del Tribunal, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total por cada número de orden del Anexo II. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.7. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

## 7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación en cada número de orden del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en el lugar de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas, por cada número de orden del Anexo II, de un plazo de veinte días naturales para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de plazas convocadas en cada número de orden.
- 7.5. Los contratos de los trabajadores temporales, que desempeñen las plazas convocadas, se rescindirán en el momento de la formalización de los contratos derivados de la presente Convocatoria.
- 7.6. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará, en cada número de orden, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.



- 7.7. Los aspirantes contratados tendrán que superar un período de prueba de tres meses fijado en el artículo 35 del III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.

Quedan exentos del periodo de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones que las de la plaza adjudicada con anterioridad, bajo cualquier modalidad contractual dentro del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

- 7.8. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1.

### 8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, (Boletín Oficial del Estado núm. 89, de 13 de abril), el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la señora Ministra de Sanidad y Política Social, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso – administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso – Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 18 de diciembre de 2009

LA MINISTRA,

P.D. (Orden de 15 de diciembre, BOE de 19 de diciembre)

LA SUBSECRETARIA,

Consuelo Sánchez Nararjo

Sra. Subsecretaria del Ministerio de Sanidad y Política Social y Presidente del Tribunal Calificador.



## ANEXO I

### DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Fase de oposición
2. Fase de concurso

#### 1. Fase de Oposición

##### PARA LAS PLAZAS DEL GRUPO PROFESIONAL 1

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios:

- Primer ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de tres temas, uno de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cinco, dos de la parte común y tres del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

El tiempo de realización del ejercicio será de tres horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 45 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 22,50 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

- Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V. El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

Este ejercicio se calificará de 0 a 55 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 27,50 puntos para superarlo.

La calificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla



## PARA LAS PLAZAS DEL GRUPO PROFESIONAL 2

La fase de oposición constará de dos ejercicios, ambos eliminatorios:

- Primer ejercicio: consistirá en el desarrollo por escrito de dos temas, uno de la parte común y otro del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V, a escoger entre cuatro, dos de la parte común y dos del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que serán seleccionados al azar en el momento del inicio de la prueba.

El tiempo de realización del ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente ante el Órgano de Selección en sesión pública, quien podrá hacer al aspirante las preguntas que considere oportunas relacionadas con los temas expuestos durante un tiempo máximo de quince minutos y lo calificará valorando los conocimientos, la claridad y el orden de ideas y la calidad de expresión escrita, así como su forma de presentación o exposición.

Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 20 puntos para superarlo y acceder al segundo ejercicio.

- Segundo ejercicio de carácter práctico: consistirá en la resolución de un caso práctico planteado por el Órgano de Selección relacionado con los temas del programa de la parte específica correspondiente al número de orden elegido por el aspirante, que figuran en el Anexo V.

El tiempo para la realización de este ejercicio será de dos horas.

El ejercicio será leído posteriormente en sesión pública ante el Órgano de Selección quien podrá dialogar con el opositor sobre extremos relacionados con el ejercicio durante un período máximo de quince minutos. En esta prueba se valorará el rigor analítico, la sistemática y la claridad de ideas en orden a la elaboración de una propuesta razonada.

Este ejercicio se calificará de 0 a 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

La clasificación global de la fase de oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en el primero y en el segundo ejercicio, siendo necesario un mínimo de 50 puntos para superarla.

### **2. Fase de concurso:**

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 45 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 40 puntos.

Se valorará la experiencia, como personal laboral temporal, en puestos de trabajo en el ámbito de aplicación del III Convenio Unico para el personal laboral de la Administración del Estado, con la categoría objeto de la convocatoria y de características coincidentes con el contenido del programa por el que se opta

- Puntuación: 0,40 puntos por mes completo trabajado en jornada ordinaria. En caso de jornada distinta de la ordinaria, se aplicará a la parte proporcional a la jornada prestada.



- Forma de acreditación: Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.

- Méritos Académicos: La puntuación máxima será de 5 puntos.

Para las plazas del grupo profesional 1 se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos, directamente, por las Administraciones Públicas o por centros a los que hayan encargado su impartición.

La valoración de los cursos se realizará según el siguiente desglose:

- Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
- Cursos de 16 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso.
- Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso
- Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Para las plazas del grupo profesional 2 se valorarán: Posesión de titulación superior a la exigida (con 5 puntos)

Forma de acreditación:

Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar fotocopia compulsada de los títulos o certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención.

La calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:.

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
3. La mayor puntuación alcanzada en los méritos profesionales.

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados como personal laboral temporal, en puestos de trabajo en el ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado, con la categoría objeto de la convocatoria y de características coincidentes con el contenido del programa por el que se opta.

En caso de persistir el empate se recurrirá a lo establecido en la Resolución de 27 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado.

Es decir, se iniciará el desempate por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra " W ". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra " W ", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra " X .", y así sucesivamente.



Embarazo de riesgo o parto:

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las fases que hubieran quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de las mismas tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.



## ANEXO II

### PLAZAS CONVOCADAS EN EL INSTITUTO DE MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES

#### CATEGORIA PROFESIONAL: TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Nº DE ORDEN	AMBITO TERRITORIAL (Provincia/Localidad)	Nº DE PROGRAMA	Nº DE PLAZAS	TITULACION	OTROS REQUISITOS
1	MADRID	1	1	LDO. MEDICINA ESPECIALIDAD REHABILITACIÓN	
2	SALAMANCA	1	1	LDO. MEDICINA ESPECIALIDAD REHABILITACIÓN	
3	GUADALAJARA	2	1	LICENCIADO EN MEDICINA	
4	LA RIOJA/Laredo	3	1	LICENCIADO EN. PSICOLOGIA	
5	MADRID/Leganés	3	1	LICENCIADO EN. PSICOLOGIA	
6	GUADALAJARA	3	1	LICENCIADO EN. PSICOLOGIA	

#### CATEGORIA PROFESIONAL: TITULADO MEDIO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

Nº DE ORDEN	AMBITO TERRITORIAL (Provincia/Localidad)	Nº DE PROGRAMA	Nº DE PLAZAS	TITULACION	OTROS REQUISITOS
7	MELILLA	4	2	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	
8	MADRID/Leganés	4	3	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	
9	CORDOBA/Pozoblanco	4	3	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	
10	GUADALAJARA	4	1	DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	
11	A CORUÑA/Ferrol	5	1	DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	
12	MELILLA	5	1	DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	
13	MADRID	5	2	DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	
14	CACERES/Alcuescar	5	1	DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL	
15	MADRID	6	4	DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	
16	MELILLA	6	1	DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	
17	GUADALAJARA	6	1	DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	
18	CEUTA	6	1	DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	
19	CACERES/Alcuescar	6	1	DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA	
20	MELILLA	7	3	DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL	
21	CEUTA	8	1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO O EQUIVALENTES	
22	MADRID	9	1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO, INGENIERO TÉCNICO O EQUIVALENTES	
23	CADIZ/San Fernando	10	1	DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN LOGOPEDIA	



## ANEXO III

### TRIBUNAL CALIFICADOR

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.

#### TRIBUNAL TITULAR

**Presidenta:**

Adoración Vázquez Hernández.- Técnico Superior de Administración Especial de la Administración. Local

**Secretaria:**

Inmaculada Gómez Pastor.- Directora Gerente

**Vocales:**

Begoña Blanco Gaztañaga.- Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social

Eugenio San Juan Herranz.- Director Gerente

Alejandro Hoyo Frías.- Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Cristina Fariñas Lapeña.- Titulada Superior de Gestión y Servicios Comunes

Milagros Juárez Bustos.- Titulada Superior de .Gestión y Servicios Comunes

#### TRIBUNAL SUPLENTE

**Presidenta:**

Yolanda Losañez de Frutos.- Cuerpo Superior Técnicos Administración Seguridad Social

**Secretario:**

Frutos Blanco Sánchez.- Técnico Superior a extinguir de la Administración de la Seguridad Social

**Vocales:**

Manuel Dominguez Lopez.- Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.

Clara Gutiérrez Gomero.- Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos

Cristina Medina Hontanilla.- Titulada Superior de Actividades Específicas

M<sup>a</sup> Luisa Huete Muñoz.- Titulada Superior de Actividades Específicas.

Jesús Zamarro Cuesta, Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes



## ANEXO IV

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro 15, "Cuerpo, Escala o Categoría", se consignará, según corresponda, o "Titulado Superior de Actividades Específicas, Grupo Profesional 1, ó Titulado Medio de Actividades Específicas, Grupo Profesional 2.

En el recuadro 16, consignar el número de orden del Anexo II por el que opta. Sólo se podrá optar por un número de orden.

En el recuadro 18, "Ministerio/Órgano/Entidad convocante", se consignará " Ministerio de Sanidad y Política Social". (IMSERSO).

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, "Provincia de examen", se consignará Madrid.

En el recuadro 21, "Minusvalía", los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

El importe de la tasa por derechos de examen serán:

Para las plazas del grupo profesional 1: con carácter general, de 28,44 € y para las familias numerosas de categoría general de 14,22 €.

Para las plazas del grupo profesional 2: con carácter general, de 21,33 € y para las familias numerosas de categoría general de 10,67 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 02 0200000827, del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, a nombre de "Tesoro Público. Ministerio de Sanidad y Política Social. Derechos de examen". El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- 1 Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.



- 2 Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

- 3 Las familias numerosas de categoría especial, en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección de la Familia Numerosa, tendrán derecho a una exención de 100 por 100 de la tasa. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.



## ANEXO V

### PARTE COMUN:

- 1.- La Constitución española de 1978: Características, estructura, principios y valores fundamentales. Los derechos fundamentales y su especial protección.
- 2.- La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones. El Gobierno: Composición, designación, funciones y relaciones con el resto de los poderes del Estado.
- 3.- La Administración Pública: Principios constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Distribución competencial. Los conflictos de competencias. La coordinación entre las distintas administraciones públicas.
- 4.- La Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999.
- 5.- El Estatuto Básico del Empleado Público: Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral. Deberes y derechos de los funcionarios públicos.
- 6.- Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- 7.- El III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado: Ámbito de aplicación y vigencia. La Comisión de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio. El sistema de clasificación.
- 8.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
- 9.- Los Presupuestos Generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- 10.- Políticas de Igualdad de género. Políticas de violencia de género. Normativa vigente

### PARTE ESPECIFICA:

#### PROGRAMA Nº 1: REHABILITACION

1. Concepto de Rehabilitación. Sus fines. Ámbito de estudio.
2. Exploración de la función muscular: balance muscular.
3. Sistema muscular. Generalidades. Histología. Anatomía y fisiología muscular del miembro superior e inferior.
4. Sistema muscular. Generalidades. Histología. Anatomía y fisiología muscular de la columna vertebral.
5. Estudio anatomo-fisiológico del hueso. Osificación y crecimiento óseo.
6. Sistema óseo. Generalidades. Histología, anatomía y fisiología ósea del miembro superior.
7. Sistema óseo. Generalidades. Histología. Anatomía y fisiología ósea del miembro inferior.
8. Sistema óseo. Generalidades. Histología. Anatomía y fisiología ósea de columna vertebral.



9. Estudio general del sistema articular. Clasificación de las articulaciones. Balance articular.
10. Sistema articular. Generalidades. Histología. Anatomía y fisiología articular del miembro superior e inferior.
11. Sistema articular. Generalidades, histología, anatomía y fisiología articular de la columna vertebral.
12. Marcha normal y patológica.
13. Sistema nervioso central. Estudio anatomo-funcional global. Centros y vías nerviosas.
14. Sistema nervioso periférico. Estudio anatomo-funcional. Plexos braquial y lumbosacro.
15. Sistema cardiólogo. Estudio anatomo-funcional.
16. Sistema respiratorio. Estudio anatomo-funcional.
17. Sistema vascular. Estudio anatomo-funcional.
18. Sistema fonatorio. Estudio anatomo-funcional.
19. Patología muscular del miembro superior e inferior.
20. Patología muscular de la columna vertebral.
21. Patología ósea del miembro superior e inferior.
22. Patología ósea de la columna vertebral.
23. Patología articular del miembro superior e inferior.
24. Patología articular de columna vertebral.
25. Grandes síndromes que afectan al sistema nervioso central. Síndrome piramidal. Síndrome cerebeloso. Síndrome extrapiramidal.
26. Patología medular. Cuadripléjia y paraplejía. Síndromes desmielinizantes.
27. Neuropatías periféricas. Especial estudio de las radiculopatías braquiales y lumbosacra.
28. Principales síndromes cardiólogos.
29. Principales síndromes respiratorios.
30. Patología del sistema fonatorio.
31. Rehabilitación en geriatría.
32. Deficiencia. Discapacidad. Minusvalía.
33. Sistemas de evaluación de la capacidad funcional psico física.
34. Concepto sociosanitario de la enfermedad.
35. Estructura orgánica de los sistemas de rehabilitación en el Sistema Nacional de Salud.
36. Parálisis Cerebral Infantil. Concepto. Clasificación.
37. Fibromialgia. Definición. Tratamiento Rehabilitador.
38. Osteoporosis. Concepto. Diagnóstico. Tratamiento Rehabilitador.
39. Rehabilitación y Medicina Deportiva.
40. Hidrología. Indicaciones. Contraindicaciones.
41. Terapia Ocupacional. Concepto. Clasificación.
42. Ortopedia. Ortesis. Clasificación.
43. Masoterapia. Concepto. Indicaciones. Contraindicaciones.



44. Electroterapia. Termoterapia. Magnetoterapia.
45. Amputados. Niveles de amputación.

## PROGRAMA Nº 2: MEDICINA GENERAL

1. Alergia. Reacciones alérgicas. Urticarias. Angiodema.
2. Infección e inmunidad. Inmunodeficiencias.
3. Insuficiencia respiratoria aguda.
4. EPOC reagudizado.
5. Neumonías. Asma bronquial.
6. Insuficiencia cardíaca. Edema agudo de pulmón.
7. Cardiopatía Isquémica. Angor.
8. Infarto Agudo de miocardio.
9. Hipertensión arterial.
10. Arritmias hiperactivas. Arritmias hipoactivas.
11. Accidentes cerebrovasculares agudos.
12. Epilepsia.
13. Comas. Diagnostico. Diferencias. Tratamiento.
14. Traumatismo craneoencefálico.
15. Diabetes.
16. Coma hiperosmolar.
17. Cetoacidosis diabética.
18. Hipoglucemia.
19. Alteraciones del metabolismo ácido base.
20. Alteraciones del metabolismo hidroelectrolítico.
21. Shock.
22. Isquemia arterial aguda.
23. Enfermedad tromboembólica venosa.
24. Tromboembolismo pulmonar.
25. Cólico hepático.
26. Colelitiasis. Colecistitis.
27. Cirrosis hepática. Encefalopatía hepática. Descompensación hidrópica.
28. Pancreatitis aguda.
29. Hemorragia digestiva.
30. Gastroenteritis aguda.
31. Abdomen Agudo.
32. Insuficiencia renal aguda.



33. Litiasis renoureteral.
34. Infecciones del tracto urinario. Pielonefritis.
35. Síndrome anémico.
36. Trastornos de la coagulación.
37. Manejo de los corticoides.
38. Intoxicaciones agudas.
39. Drogodependencias.
40. Intoxicación etílica aguda. Alcoholismo.
41. Trastornos de ansiedad. Depresión
42. Traumatismo torácico. Traumatismo abdominal.
43. Politraumatizado.
44. Fracturas y luxaciones en general.
45. Síndromes psiquiátricos agudos.

### PROGRAMA Nº 3 PSICOLOGIA

1. La psicología científica. Concepto de psicología: ciencia natural y/o social, pluralidad y diversidad del objeto. Constitución de la psicología científica. Principales perspectivas: biología dinámica, conductual y cognitiva. Métodos científicos: formas de recoger información sobre el comportamiento y la actividad humana: Observación natural. Método correlacional. Método experimental. Estudio de casos. Métodos de investigación.
2. Origen y evolución de la mente. Evolución y sus leyes. Sistema nervioso: neurona y estructuras cerebrales. Dominación hemisférica. Cerebro, conducta y cognición. Papel del sistema endocrino en la actividad humana.
3. Aprendizaje conductual: condicionamiento clásico. Formas elementales del aprendizaje habituación y sensibilización. Aprendizaje asociativo clásico. Pavlov y la respuesta condicionada. Procesos básicos del condicionamiento clásico. Parámetro de condicionamiento clásico. Aplicaciones del condicionamiento clásico.
4. Aprendizaje conductual condicionamiento operante. Thordike y la ley del efecto. Análisis experimental de la conducta. Skinner y el condicionamiento operante. Programas de refuerzo. Tipos de condicionamiento operante. Aplicaciones de condicionamiento operante.
5. Aprendizaje social. Bandura y aprendizaje modelado. Teorías de la imitación. Función vicaria. Procesos de la imitación. Aprendizaje de la agresión y otras conductas desviadas. Indefensión aprendida.
6. Conciencia y sus estados. Noción y funciones de la conciencia. Procesamiento consciente e inconsciente. Estados alternativos de la conciencia. Sueño. Hipnosis. Drogas.
7. Cognición. Mente y procesos mentales. Sistema cognitivo, estructuras, procesos y funciones. Adquisición del conocimiento, tipos y modos.
8. Sensación. Problema psicofísico. Cantidad sensorial/Weber. Fechner. Stevens's Detección y decisión. Los sentidos. Integración sensorial.



9. Percepción y atención. Problema de la percepción -Organización perceptual forma, profundidad, movimiento. Reconocimiento de patrones. Factores innatos y aprendidos de la percepción. Percepción social y realidad. Percepción selectiva y subliminal. Sujeto humano: un sistema limitado de procesamiento. Determinantes de la selección atencional. Teorías de limitación estructural. Teorías de limitación de recursos. Modos de proceso. Información: controladores y automático. Alerta y atención sostenida. Trastornos de la percepción y de la atención sostenida. Trastornos de la percepción y de la atención.
10. Memoria. Adquisición, almacenamiento y recuperación. Recuerdo y reconocimiento. Enfoques en el estudio de la memoria estructural, procesual. Clases de memoria: sensorial, corto plazo, episódica, semántica, procedimental. Representación del conocimiento: proposiciones vs imágenes. Estrategias de memoria. Olvido: explicaciones teóricas y prácticas. Trastornos de la memoria.
11. Pensamiento y lenguaje. ¿Qué son los conceptos?. Teoría de la adquisición de conceptos. Categorías. Clases de razonamiento: inductivo vs deductivo. Solución de problemas. Pensamiento creativo. Pensamiento y lenguaje. Noción del lenguaje, Propiedades del lenguaje, Estructura del lenguaje humano Organización y uso del lenguaje. Lenguaje no humano. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Trastornos del lenguaje. Trastornos del pensamiento.
12. Motivación. Motivación el "porqué" de la conducta. Enfoques sobre la motivación: biológico, cognitivo, psicodinámico, humanístico, existencias. Motivaciones primarias hambre, sed, sexualidad, agresión. Motivaciones secundarias. Motivación al logro. Los motivos sociales. Motivación, frustración y conflicto.
13. Emoción y afectos. Componentes básicos de la emoción: biológicos, cognitivos y conductuales. Teorías de la emoción. Primeras teorías (James-Lange, Cannon Sard...) Teorías cognitivas (Levental, Scherer. Schacter, Lazarus). Otros enfoques (Mandier, Izad. Ekman, Averili). Trastornos de la afectividad.
14. Estrés. Reacción al estrés: síndrome de adaptación general. Dimensiones, orígenes y cuantificación del estrés. Consecuencia del estrés. Prevención.
15. Inteligencia. Noción de inteligencia. Enfoques. psicométrico y cognitivo. Medición de la inteligencia. Polémica herencia vs medio. Inteligencia y creatividad. Trastornos intelectuales.
16. Desarrollo. (Evolución e involución). Desarrollo, maduración y crecimiento. Algunas características del proceso evolutivo. Estudios longitudinales y transversales. Desarrollo biológico, físico, emocional, motriz, sensorial. Desarrollo cognitivo. Desarrollo socio moral. Edad adulta. Tercera edad (envejecimiento, normal y envejecimiento patológico).
17. Personalidad. Concepto de personalidad. Teorías de la personalidad. Biología y personalidad. Evaluación de la personalidad.
18. Introducción al estudio de los pequeños grupos. Introducción. Definición de grupo. Tipos de grupo. Estructura del grupo. Desarrollo del grupo. El grupo familiar.
19. Psicometría: Conceptos, Aplicaciones.
20. Tests psicológicos: Teoría clásica. Otros modelos. Características de los tests psicológicos: Fiabilidad. Validez.
21. Trastornos mentales: Concepto, Clasificación, Factores de riesgo. Aproximaciones psicoterapéuticas.



22. Psicopatología de la percepción. Clasificación. Alucinaciones.
23. Trastornos del pensamiento. Trastorno formal del pensamiento. Trastornos del lenguaje.
24. Delirium, demencia, trastornos amnésicos y otros trastornos cognoscitivos. Etiología, epidemiología. Clasificación y criterios diagnósticos.
25. Trastornos del control de los impulsos. Etiología, epidemiología, clasificación y trastornos diagnósticos.
26. Trastornos de la conducta alimentaria. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
27. Trastornos sexuales y de la identidad sexual. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
28. Trastornos de la personalidad. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
29. Teorías generales de ansiedad.
30. Trastornos adaptativos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
31. Trastornos de ansiedad. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
32. Trastornos del estado de ánimo. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
33. Trastornos del sueño. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
34. Trastornos disociativos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
35. Trastornos somatomorfos Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
36. Trastornos facticios. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
37. Teorías y modelos de la esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
38. Trastornos de esquizofrenia y otros trastornos psicóticos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
39. Trastornos relacionados con sustancias. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
40. Trastornos de inicio en la infancia, la niñez o la adolescencia. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
41. Trastornos mentales debidos a enfermedad médica. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
42. Trastornos inducidos por medicamentos. Etiología, epidemiología, clasificación y criterios diagnósticos.
43. Psiconeuroinmunología. Modelos. Aproximaciones teóricas.
44. Estilos de vida y comportamientos relacionados con la salud y la enfermedad.
45. Aspectos psicológicos relacionados con el afrontamiento de las enfermedades terminales.

#### **PROGRAMA Nº 4: ATS /DUE IMSERSO**

1. El usuario: Derechos y deberes. El Consentimiento informado. Ética de los cuidados enfermeros. Responsabilidad civil.
2. Metodología de los cuidados enfermeros. El Proceso de enfermería: valoración. Diagnostico enfermero. Planificación de Cuidados, Evaluación.



3. Salud Pública y Medio Ambiental: Evolución histórica del Concepto de Salud Pública. Concepto de salud y enfermedad.
4. Salud Laboral. Condiciones físico-ambientales del Trabajo. Accidentes de riesgos biológicos. Enfermedades profesionales. Ergonomía: Posturas viciosas durante el Trabajo.
5. Epidemiología. Concepto. Indicaciones de morbimortalidad. Vigilancia epidemiológica.
6. Registros de actividad enfermera. Guías de uso y manejo. Historia clínica.
7. Garantía y mejora de la calidad en la asistencia enfermera. Sistemas de evaluación.
8. La discapacidad. Concepto. Evaluación de la capacidad psicofísica.
9. Cuidados enfermeros en la patología medular. Cuadriplejia y paraplejia.
10. Cuidados enfermeros en los estados de estupor y coma. Epilepsia.
11. Cuidados de enfermería a personas con problemas gastro-intestinales; abdomen agudo, úlcera gastrointestinal.
12. Cuidados enfermeros en las alteraciones de esfínteres e incontinencias
13. Cuidados de las personas mayores. Cambios fisiológicos, psicológicos y sociales. Prevención de accidentes y depresiones.
- 14- Diabetes: Definición, tipos de diabetes, planificación de cuidados enfermeros. Administración de insulina. Pautas de aprendizaje y de autocontrol.
15. Obesidad: definición y tipos de obesidad. Dieta equilibrada y hábitos de nutrición. Peso ideal y fórmula.
16. Hipertensión: Definición y tipos de hipertensión. Métodos de medición de la presión arterial. Hábitos nutricionales y de vida. Crisis hipertensiva: pautas de actuación.
17. Proceso pulmonar crónico. Definición y tipos de proceso. Métodos de medición de la capacidad pulmonar. Hábitos alimentarios y de vida en relación a su enfermedad. Oxigenoterapia complementaria. Crisis obstructiva. Actuación de enfermería
18. Actuación de enfermería ante una situación crítica. Reanimación Cardio-Pulmonar Básica.
19. Actuación de enfermería ante una situación crítica: Quemados. Politraumatizados. SOC anafiláctico.
20. Cuidados de enfermería al paciente con problemas en el sistema renal IRC-IRA,
21. Actuación de enfermería ante una situación crítica: Urgencia Psiquiátrica y toxicomanías.
22. Papel de la enfermería en el control de las enfermedades infectocontagiosas prevalentes. SIDA. Hepatitis. Tuberculosis.
23. Úlceras de decúbito. Definición, factores de riesgo, localización, proceso de formación. Valoración, escala de Norton. Medidas de prevención y tratamiento.
24. Administración de medicamentos. Precauciones previas. Administración de fármacos por vía gastrointestinal. Administración pro vía parenteral. Técnicas. Cálculo de dosis y ritmo en la administración intravenosa.
25. Cuidados de enfermería al paciente dolor.



26. Conceptos generales de higiene hospitalaria. Antisépticos/Desinfectantes. Esterilización. Métodos según tipo de material.
27. El papel de la enfermería en la prevención y control de la Infección Nosomial. Medidas preventivas. Asilamiento en el hospital.
28. Cuidados enfermeros al paciente con drenaje. Tipos de drenaje. Protocolos de actuación en drenajes vesical y quirúrgico.
29. Cuidados enfermeros al paciente ostomizado. Tipos de ostomías. Protocolos de actuación.
30. Cuidados enfermeros al paciente quirúrgico. Pre. Intra y posquirúrgico. Heridas: Tipos y técnica de cura.
31. Alimentación. Nutrición. y Dietéticas. Alimentos. Valoración nutricional. Principales dietas en enfermos hospitalizados.
32. Cuidados enfermeros del paciente con trastornos de Salud Mental: Angustia, Hipocondría, Depresión, Alzheimer.

#### **PROGRAMA Nº 5: TERAPEUTA OCUPACIONAL IMSERSO**

1. Técnicas en terapia ocupacional: Cuestiones generales. Entrevista con el paciente. Observación. El informe. La ficha. El proceso de derivación.
2. Programación, planificación, evaluación en Terapia Ocupacional. Indicadores y medidas de calidad en Terapia Ocupacional. Metodología en Terapia Ocupacional.
3. Técnicas de dinámica de grupo. Animación y dirección del grupo.
4. Conceptos Generales: Gerontología/Geriatria. Entidad disciplinar y multidisciplinar. Objetivos de la geriatría. Asistencia geriátrica. Filosofía asistencial.
5. Escalas de valoración para las actividades de la vida diaria, básicas e instrumentales. Características y tipos. Escalas específicas.
6. Valoración funcional: articular, muscular, biomecánica. Semiología de la sensibilidad.
7. Valoración del entorno físico en las personas con movilidad reducida. Actuación desde la terapia ocupacional. Accesibilidad.
8. Terapia ocupacional en Geriatría: Definición, clasificación, objetivos generales.
9. Terapia ocupacional en parálisis cerebral infantil. Tipos. Identificación de objetivos de tratamiento. Intervención en adultos.
10. Tipos de incontinencia. Repercusiones psicofísicas de la incontinencia urinaria funcional.
11. Caídas: factores predisponentes de las caídas de los ancianos, líneas de actuación. Prevención.
12. Osteoporosis. Fractura de cadera: objetivos de actuación. Higiene postural. Relación de Pawels. Tratamiento de la terapia ocupacional en fractura de cadera.
13. Ulceras: clasificación. Factores de riesgo. Actuación para la prevención. Cambios posturales.



14. Enfermedad de Parkinson. Objetivos y tratamiento de terapia ocupacional. Medidas para adquirir independencia en el autocuidado.
15. Trastornos psiquiátricos en el anciano. Actuación y actividades ante un anciano depresivo. Anciano confuso. Ansiedad. Tratamiento en terapia ocupacional.
16. Terapia ocupacional en enfermedades neurológicas degenerativas y distrofias musculares.
17. Entrevista y relación con el usuario anciano o discapacitado dependiente. Problemas de comunicación. Actuación en la entrevista.
18. Deterioro cognitivo: Demencia. Concepto. Reeducción del comportamiento. Objetivos. Programa de actuación en todos los niveles de demencia ante un anciano.
19. Demencia tipo Alzheimer. Definición. Tratamiento. Demencia tipo vascular.
20. Terapia ocupacional en lesionados medulares. Actividades específicas.
21. Estancias temporales. Centros de día en centros de internamiento de personas dependientes. Objetivos de actuación Servicios y actividades. Diferenciación de conceptos.
22. Intervención socio-cultural: concepto y seguimiento. Objetivos. Marco metodológico. Programa de actuación.
23. Pacientes psiquiátricos. Definición: Esquizofrenia. Depresión. Psicosis-maniaco-depresivas. Anorexia. Objetivos de la terapia ocupacional en psiquiatría. Plan de tratamiento.
24. Modificación de conducta en pacientes psiquiátricos. Los roles. Cambios de personalidad e influencias a tener en cuenta a la hora de realizar una actividad.
25. Ejercicio físico. Intervención psicomotriz en pacientes psiquiátricos como medio de expresión.
26. Ludoterapia. Concepto y propiedades de la ludoterapia. Tipo de actividades lúdicas. Objetivos a conseguir en pacientes psiquiátricos y en geriatría. Actuación.
27. Relajación: Conceptos. Objetivos. Formas de trabajar la relajación. Tipos de relajación. Condiciones de actuación. Adaptación de la relajación según el tipo de pacientes.
28. Ortesis: Definición. Criterios de férulas. Clases. Prótesis. Tipos. Indicaciones para el cuidado y mantenimiento. Vasculopatías periféricas. Amputaciones: clases, periodos de tratamiento. Actuación.
29. Traumatismo en extremidades superiores: Valoración objetivos. Ejercicios del tratamiento de terapia ocupacional.
30. Entrenamiento del hemipléjico crónico. Actividades cotidianas: Método para sentarse y levantarse de la silla, acostarse, moverse, levantarse de la cama, subir escaleras.
31. Actividades de la vida diaria (AVD). Definición. Clasificación. Campos de actuación.
32. Accidente cerebro-vascular agudo (a.c.v.a). Sintomatología. Tratamiento en la fase aguda. Tratamiento de la espasticidad en terapia ocupacional. Actividades específicas de terapia ocupacional.



## PROGRAMA Nº 6: FISIOTERAPEUTA

1. Metodología de intervención en fisioterapia asistencial. Aspectos de valoración fisioterapéuticas: entrevista clínica, exploración física. Definición de problemas y planes de actuación.
2. Intervención fisioterapéutica: objetivos y planificación. Deficiencia, discapacidad y minusvalía: concepto
3. Fisioterapia propioceptiva. Reeducción propioceptiva. Facilitación neuromuscular propioceptiva.
4. Fisioterapia respiratoria. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéuticos en las patologías frecuentes: EPOC, asma, cirugía cardiopulmonar; otras cirugías.
5. Fisioterapia en pacientes críticos. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterapéuticos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéuticos: pacientes en UCI, infarto de miocardio.
6. Fisioterapia en traumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
7. Fisioterapia en las patologías óseas y de partes blandas. Valoración Fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
8. Fisioterapia en las malformaciones congénitas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes.
9. Fisioterapia en las patologías osteoarticulares. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
10. Fisioterapia en las algias crónicas. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes.
11. Fisioterapia en reumatología. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes: artropatías inflamatorias, reumatismos degenerativos, periartrosis escapulo-humeral. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico.
12. Cinesiólogía: ejes y planos del cuerpo. Movimientos articulares elementales. Goniometría articular: concepto, registro, técnicas goniométricas y amplitudes articulares de los miembros superiores, miembros inferiores y columna vertebral. Valoración muscular.
13. Fisioterapia en neurología del sistema nervioso central. Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del sistema nervioso central: síndromes neurológicos, lesiones de la médula, lesiones cerebrales.
14. Fisioterapia en neurología del sistema nervioso periférico: Valoración fisioterapéutica y objetivos fisioterápicos en las patologías más frecuentes. Técnicas y métodos de tratamiento fisioterapéutico en las patologías más frecuentes del sistema nervioso: poliomielitis anterior aguda, lesiones del plexo braquial y miembro inferior, parálisis periféricas tronculares.



15. Fisioterapia en el desarrollo psicomotor del niño normal. Valoración y actividades de promoción y prevención. Valoración fisioterapéutica de la parálisis cerebral (PC), valoración de los trastornos motores y de los trastornos asociados. Educación terapéutica del PC.
16. Fisioterapia en el anciano: valoración fisioterapéutica, escalas de actividades de la vida diaria (AVD), actividades de prevención y promoción. Atención fisioterapéutica en el anciano discapacitado. Los accidentes en el anciano: caídas y otros riesgos. Plan Gerontológico Nacional: Generalidades.
17. Fisioterapia en el adulto: riesgo cardiovascular. Ejercicio físico. Adaptación en función de las patologías de base Hipertensión (HTA), diabetes, obesidad, Plan fisioterapéutico personalizado. Adherencia terapéutica.
18. Cinesiterapia: Concepto y modalidades. Principios generales, indicaciones y contraindicaciones.
19. Cinesiterapia pasiva y activa. Definición, tipos. Efectos terapéuticos, indicaciones y contraindicaciones.
20. Cinesiterapia activa-resistida. Definición métodos de musculación dinámicos con carga crecientes indirectas y directas: métodos estáticos, sus características. Indicaciones y contraindicaciones.
21. Cinesiterapia activa específica: ejercicios de Codman, Buerger, Frankel, Chandler.
22. Electroterapia: Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Clasificación de las corrientes eléctricas más utilizadas en fisioterapia. Acoplamiento entre el aparato de electroterapia y el paciente: factores a valorar. Normas de seguridad en el manejo de aparatos electroterapia.
23. Técnicas electroterápicas con corrientes de baja, media y alta frecuencia. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.
24. Técnicas electroterápicas con ultrasonidos, radiaciones infrarrojas y ultravioletas, láser y campos magnéticos. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones. Factores a tener en cuenta en la dosificación de las diferentes técnicas electroterápicas.
25. Técnicas eléctricas musculares. Fortalecimiento y elongación muscular por medio de corrientes eléctricas. Técnicas de las corrientes alternas más utilizadas para el fortalecimiento y la elongación muscular. Indicaciones terapéuticas y contraindicaciones.
26. Masoterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Efectos terapéuticos. Técnicas de masoterapia y maniobras fundamentales: rozamiento, fricción presión, amasamiento, vibración y percusión.
27. Técnicas especiales de masoterapia: masaje transversal, profundo, drenaje linfático manual y masaje del tejido conjuntivo: efectos fisiológicos y terapéuticos, técnicas específicas, indicaciones y contraindicaciones.
28. Mecanoterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Interés actual. Equipos especiales: aparatos de tracción, bicicleta cinética, mesa de mano, espalderas, escaleras, rampas, escaleras de dedos, tabla de Boheler: utilidades y aplicaciones.
29. Suspensioterapia y poleoterapia: Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Utilidades y aplicaciones.
30. Termoterapia y crioterapia: concepto, indicaciones y contraindicaciones. Forma de propagación del calor. Termoregulación: estímulo térmico y frío. Técnicas de aplicación, efectos fisiológicos y terapéuticos.



31. Hidroterapia. Concepto, indicaciones y contraindicaciones. Principios generales. Tipos de agua. Temperatura del agua. Efectos fisiológicos terapéuticos. Técnicas hidroterápicas: baños, compresas y envolturas, abluciones, proceso hidrocinéticos.
32. Ergonomía: Definición y objetivos. Diseño del puesto de trabajo. Posturas viciosas durante el trabajo. Métodos de movilización de enfermos e incapacitados. Escuela de espalda.

#### **PROGRAMA Nº 7: TRABAJADOR SOCIAL IMSERSO**

1. Historia y evolución de los sistemas de protección social en España
2. El bienestar público de Servicios Sociales en el marco de una política de Bienestar Social.
3. Los servicios sociales como organización: principios, objetivos, criterios de actuación, niveles de actuación y áreas de competencia.
4. La política social en el marco europeo: del tratado de Roma a Amsterdam. La cumbre de Lisboa 2000
5. Servicios prestaciones y recursos en el ámbito de la acción social de las diferentes administraciones. Competencias y fundamentación legal.
6. El trabajo social como disciplina: nacimiento y desarrollo
7. Fundamentos, principios y funciones básicas del trabajo social. Código deontológico del trabajador social.
8. Metodología del Trabajo Social y sus fases.
9. La iniciativa social: el voluntariado y la acción social. Las organizaciones no lucrativas: características generales
10. Los servicios sociales en la Administración General del Estado. Los principales organismos con competencia en esta materia.
11. La Seguridad Social en España. Estructura y financiación. Tipo de prestaciones.
12. Incapacidad Temporal e Incapacidad Permanente: concepto, grados, requisitos, duración y cuantía de la prestación económica.
13. Las necesidades sociales: concepto, características y tipología.
14. La intervención de los Servicios Sociales en situaciones de urgencia y emergencia social. Papel del trabajador social.
15. La familia y los menores. Menores en conflicto social. Actuación del trabajador social.
16. Adolescencia y juventud. Aspectos psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
17. Mujeres en situaciones de dificultad. Problemas sociales específicos que afectan a la mujer. Actuación del trabajador social.
18. Las personas mayores. Aspectos físicos, psicológicos y sociales de la vejez. Consecuencias del envejecimiento. Actuaciones del trabajador social.
19. Drogodependencias. Aspectos legales, físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
20. Discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales. Aspectos físicos, psíquicos, sociales y legales. Actuación del trabajador social.



21. Minorías étnicas e integración social. Aspectos socio-demográficos y culturales. Actuación del trabajador social. La población inmigrante. Refugiados y asilados. Legislación aplicable. Trabajo social con estos colectivos.
22. Las personas sin hogar. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. Actuación del trabajador social.
23. La enfermedad mental. Aspectos sociales y legales. Actuación del trabajador social.
24. La Ley de Promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Beneficiarios. Prestaciones.
25. Procedimientos de reconocimiento y revisión en el marco de la Ley de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia
26. La Asistencia Social Penitenciaria. Antecedentes, fines y prestaciones. Normativa y organización actual
27. . Funciones del Trabajador Social en Instituciones Penitenciarias
28. El trabajo social dirigido a las víctimas del terrorismo : pautas y campos de la intervención.
29. Discapacidad y deficiencia. Programas, servicios y prestaciones. El Trabajo Social en los Equipos de Valoración.
30. Las Nuevas Tecnologías de la información aplicadas el trabajo social. La calidad en los servicios sociales. La evaluación y los modelos de calidad y excelencia. El modelo EFQM.
31. Otras técnicas de trabajo. Entrevista individual, trabajo social grupal, trabajo social comunitario, trabajo en equipo.
32. El educador social. Papel en los Servicios Sociales. Relación con otras profesiones.

#### **PROGRAMA Nº 8: ORIENTACIÓN OCUPACIONAL.**

1. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Antecedentes. Estructura orgánica. Ámbito competencial y funciones.
2. Centros del IMSERSO.1: Tipología. Centros para discapacitados: Objetivos y servicios. Centros actualmente en funcionamiento
3. Centros del IMSERSO 2: Los Centros de Referencia Estatal. Objetivos y Servicios. Centros actualmente en funcionamiento.
4. Centros del IMSERSO 3: Los Centros de Mayores: Objetivos y servicios. Centros actualmente en funcionamiento. Programas de envejecimiento activo. Termalismo y Vacaciones.
5. Centros del IMSERSO 4: Los Centros Base. Definición y competencias. Carta de Servicios
6. Centros Ocupacionales para personas con discapacidad. Definición y Normativa.
7. Centros especiales de empleo. Definición. Normativa y Reglamento. Aperturas de centros de trabajo. Escuelas taller, casas de oficios y unidades de promoción y desarrollo



8. Derecho laboral en España: Relaciones laborales. El Estatuto de los Trabajadores. Aspectos generales sobre contratación. Tipos de contratos. Salario y nómina. Derechos y deberes básicos de los trabajadores: el convenio y la negociación colectiva. Seguridad y salud laboral.
9. La actividad económica: Sectores productivos y empleo. El estudio de mercado. Tipos de empleo. Perspectivas actuales. Encuesta de Población Activa (EPA). El Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI). Yacimientos y nuevos nichos de empleo
10. Prestaciones y subvenciones derivadas del Reconocimiento de grado de discapacidad. Pensión de Invalidez No Contributiva. Prestaciones sociales y económicas de la LISMI. Prestaciones por hijo a cargo.
11. Régimen General de Subvenciones. Personas mayores. Personas con discapacidad. Subvenciones para la autonomía personal. Otras subvenciones.
12. CIF. Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Conceptos fundamentales. Modelo del funcionamiento y de la Discapacidad
13. La discapacidad. Antecedentes históricos y conceptuales. Concepto actual de discapacidad. Marco Normativo de la discapacidad en España
14. Valoración de la discapacidad. Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad. Principales beneficios
15. .Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos.
16. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
17. La Dependencia. Antecedentes históricos y conceptuales. Concepto actual de dependencia. Valoración de la situación de dependencia. Catálogos de servicios. Programa individual de atención.
18. Prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
19. Real Patronato sobre discapacidad. Funciones y Servicios
20. Planes de Acción para personas con discapacidad. III Plan de Acción 2009-2012
21. Estrategia global de acción para el empleo de las personas con discapacidad 2008-2012.
22. La integración profesional de personas con discapacidad. El proceso de orientación. Servicios y ayudas a los demandantes de empleo. Acciones de orientación profesional y asistencial al autoempleo.
23. Medidas de fomento del empleo para personas con discapacidad. Oferta de empleo en los Servicios Públicos de Empleo o ante agencias privadas de colocación. Solicitud de demanda de empleo para personas con discapacidad. Capacitación profesional.
24. La formación Profesional Ocupacional. Concepto. Plan Nacional de Formación Inserción laboral (Plan FIP).
25. La Formación Profesional Ocupacional para personas con Discapacidad. Fondo Social Europeo: objeto, ámbito de intervención, financiación; programación, presentación de proyectos, programas operativos, aplicación a proyectos en materia de discapacidad.
26. El acceso al empleo publico de las personas con discapacidad. Ley 53/2003 sobre empleo publico de discapacitados. Adaptaciones. Regulaciones en materia de accesibilidad.



27. Enclaves Laborales. Definición. Normativa.
28. Medidas de fomento al empleo. Incentivos fiscales. Medidas de apoyo al autoempleo.
29. Empleo con Apoyo. Definición. Normativa. Funciones del preparador laboral.
30. Las personas con discapacidad en el Servicio Público de Empleo Estatal. Servicios y Prestaciones. Sistema Nacional de Empleo.
31. La intermediación laboral. Características y servicios.
32. Técnicas para el desarrollo de las Habilidades Sociales y de Comunicación aplicadas a la consecución de un empleo. La comunicación: papel, elementos, valores y creencias. La comunicación en el interior de los grupos. La comunicación escrita: cartas de presentación, elaboración de C. V. La entrevista de trabajo: diseño y preparación.

#### **PROGRAMA Nº 9: OCIO Y TIEMPO LIBRE**

1. La nueva gestión pública. El modelo europeo de gestión de calidad E.F.Q.M. Norma UNE 9001:2008: Requisitos de un Sistema de Gestión de Calidad. Norma UNE 158101 y 158201: Servicio para la promoción de la autonomía personal.
2. La Asistencia Social y los Servicios Sociales en España. Evolución histórica. Misión y ámbito competencial de los servicios sociales. Distribución competencial, el papel de los servicios sociales de la AGE. Los servicios sociales de la Seguridad Social. Catálogo de prestaciones y servicios.
3. La iniciativa no gubernamental en el ámbito de los servicios sociales. El sector privado no lucrativo. El sector privado mercantil. El rol de las entidades no lucrativas de carácter social. Asociaciones de personas mayores. Asociaciones de personas con discapacidad. Voluntariado social.
4. El Instituto de Mayores y Servicios Sociales- IMSERSO- Normativa reguladora. Estructura y competencias. Presupuesto de gastos. Programas. Órganos de participación.
5. Los Centros estatales del IMSERSO. Los CRMF, objetivos, usuarios y servicios. Los CAMF, objetivos, usuarios, servicios. Los CRE, naturaleza, funciones, estructura, usuarios y servicios.
6. Concepto de Discapacidad de la OMS. El enfoque de la discapacidad desde los derechos humanos. Relación de la discapacidad y la enfermedad. Discapacidad y Dependencia. Valoración de la Discapacidad y la Dependencia. Clasificación internacional de las Discapacidades.
7. Principales causas de deficiencias en España. Tasas de discapacidad por tipos, edad, género y severidad de las limitaciones. Personas en situación de dependencia en España.
8. Normativa estatal sobre Discapacidad. La LISMI y su desarrollo normativo. La Liodau y su desarrollo. La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad.



9. La atención a las personas en situación de dependencia. La Ley 39/2006 y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Familias y Apoyo Informal. El catálogo de prestaciones y servicios. Coordinación sociosanitaria. La calidad en el SAAD.
10. – El daño cerebral adquirido, definición y casuística
11. Los cuidados de larga duración a personas en situación de dependencia.. Aspectos de salud. Patrones sensoriales y cognitivos. Hábitos de vida y de autocuidado. Estado de animo y funcionamiento social. Comunicación. Estado nutricional. Problemas funcionales. Problemas de incontinencia.
12. Programas de atención y apoyo a familias, cuidadores y organizaciones del sector
13. Promoción de la autonomía y de la independencia personal. Valoración de la discapacidad y dependencia y elaboración del programa individual. Rehabilitación funcional. Entrenamiento en AVD. Rehabilitación profesional. Atención psicosocial. Cultura, ocio y deporte. Apoyos tecnológicos y accesibilidad.
14. Educación para la salud. Medios de prevención y actitudes fundamentales referidas a la alimentación, descanso, higiene y actividad física y mental. La educación de hábitos saludables en los centros. Programas de promoción de la salud.
15. El ocio y tiempo libre en la sociedad actual y posible evolución. Técnicas específicas de animación en el campo del ocio y del tiempo libre. Ámbitos de la animación: infanto-juvenil, personas mayores, discapacitados. Organización de los recursos: programas de actividades y centro de recursos.
16. Criterios pedagógicos de las actividades socio-educativas y de tiempo libre. Atención a colectivos con dificultades especiales: ayudas técnicas, ajuste de programas, técnicas y actividades
17. Programas de animación y de ocio y tiempo libre: diseño de programas. Planificación: corto, medio y largo plazo. Fomento de la participación.
18. Las actividades de animación, ocio y tiempo libre en el marco del tratamiento en personas con daño cerebral adquirido: concepto teórico. Objetivos. Metodología.
19. La planificación como proceso. Planes, Programas y Proyectos. Diseño y elaboración de proyectos socioeducativos. Aspectos que se deben contemplar a la hora de diseñar un proyecto. Pasos lógicos en la programación. Principales contenidos de un proyecto socioeducativo. Elaboración de memoria de actividades.
20. Recursos didácticos de las actividades de animación, ocio y tiempo libre: recursos materiales y personales.
21. La colaboración con otros profesionales: el Animador Sociocultural, ámbito profesional y tipos; funciones, valores, capacidades y actitudes; su rol en la intervención en programas socioculturales..
22. El grupo: características, tipos y estructura. Desarrollo del grupo.



23. Las técnicas de trabajo en grupo. Valor de la técnica de trabajo en grupo. Variables que condicionan la mejor utilización de cada técnica. Técnicas sociométricas.
24. Talleres ocupacionales: objetivos de la formación ocupacional. Tipos de talleres ocupacionales. Organización
25. El trabajo en equipo. El papel del profesional con responsabilidad en actividades de ocio y tiempo libre en un Centro del IMSERSO con respecto de otros profesionales.
26. Animación y promoción de la autonomía personal. Diseño, aplicación y evaluación de programas de educación psico-afectiva, de habilidades sociales y de relaciones interpersonales, de entrenamiento de actividades de la vida diaria, de promoción de la independencia personal y de reinserción comunitaria.
27. Sensibilización y dinamización social. Técnicas para potenciar la creatividad (Brainstorming y otras)
28. Integración cerebral de la función sensitiva y motora. Organización funcional de la percepción y el movimiento.
29. Aprendizaje y memoria
30. Comunicación humana. Lenguaje corporal y escrito. Comunicación no verbal.
31. El uso didáctico y cultural de los medios de comunicación en la rehabilitación del daño cerebral adquirido. La emisora de radio. Otras.
32. Tecnologías de la información y de la comunicación. Sistemas operativos. Programas orientados al tratamiento de textos, bases de datos, hojas de cálculo. Internet y el correo electrónico.

#### **PROGRAMA Nº 10: LOGOPEDA**

1. Anatomía y fisiología de la laringe. Anatomía y fisiología del oído.
2. Diagnóstico y evaluación de la Afasia y Síndromes Neurológicos.
3. Diagnóstico y evaluación de la Disfonía.
4. Diagnóstico y evaluación de la Disfemia.
5. Diagnóstico y evaluación del retraso simple del lenguaje.
6. Diagnóstico y evaluación del laringectomizado.
7. Diagnóstico y evaluación de la Dislexia.
8. Diagnóstico y evaluación de la Disartria.
9. Diagnóstico y evaluación de las sorderas.
10. Diagnóstico y evaluación de la Parálisis Cerebral.
11. Diagnóstico y evaluación del Mutismo, Autismo y Ausencia del lenguaje.
12. Diagnóstico y evaluación de la Disfasia Infantil.
13. Diagnóstico y evaluación de las Dislalias.
14. Diagnóstico y evaluación del Síndrome frontal.



15. Intervención en la Afasia.
16. Intervención en la Disfonía.
17. Intervención en la Disfemia.
18. Intervención en los retrasos simples del lenguaje.
19. Intervención en laringectomizado.
20. Intervención en la Dislexia.
21. Intervención en la Disartria.
22. Intervención en las sorderas.
23. Intervención en la Parálisis Cerebral.
24. Intervención en el Mutismo, Autismo y Ausencia del lenguaje.
25. Intervención en las Dislalias.
26. Tratamientos miofuncionales de la deglución atípica y respiradores bucales.
27. Lingüística Morfológica.
28. Lingüística Semántica.
29. Lingüística de la Sintaxis.
30. Lingüística pragmática.
31. Psicología evolutiva.
32. Recursos tecnológicos en logopedia.



## ANEXO VI

### Certificado de méritos

(El certificado debe extenderse en copia de este anexo)

Don/Doña .....  
Cargo .....  
Centro directivo o unidad administrativa: .....  
Departamento:.....

**CERTIFICO:**

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

**Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.**

Categoría profesional	(*)	Jornada (**)	Período		Años	Meses	Días
			Del .....	al .....			
<b>TOTAL</b>							

(\*) Incluir el número de orden de los que figuran en el anexo II de la convocatoria que se corresponda con las tareas o actividades de desarrolladas.

(\*\*) Señalar el tipo de jornada en el caso de que sea distinta de la ordinaria (1/3, 1/2, Fin de semana, ...)

Expedido en ....., a ..... de ..... de 20.....

(Firma y sello)

Fdo: D./Dña.

(A cumplimentar por el Órgano de Selección) Total puntuación fase de concurso
<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div>